



ACUERDO No. 0011 (03-09-2020)

Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo segundo del acuerdo N° 0009 del 24 de julio de 2020, y se amplía la oferta de cupos de algunos Programas Académicos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el período 2020-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Artículo 38 del Estatuto General, Acuerdo N°0001 del 9 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 009 del 24 de Julio de 2020, emanado del Consejo Académico, se establece la oferta académica de cupos para el periodo 2020-2, de los programas académicos con registro calificado vigente en la Universidad Tecnológica del Chocó teniendo en cuenta las modalidades de inscripción establecidas y se condiciona la admisión a los cupos aprobados en cada programa para el periodo académico respectivo

Que, de conformidad con el Artículo 56 del Acuerdo 0034 de 2001 – Estatuto Estudiantil- el Comité de Admisiones de la Universidad Tecnológica del Chocó tiene dentro de sus funciones proponer las políticas de admisión y selección para el ingreso a la institución.

Que, el Comité de Admisiones, de acuerdo con el acta del 20 de agosto de 2020, decidió ampliar la oferta de cupos de algunos programas académicos ofertados en Quibdó y en los Centros de Desarrollo Subregional, ofertados para el 2020-2.

Que, los registros históricos del programa permiten evidenciar que la demanda académica del segundo periodo académico de cada vigencia, se ha caracterizado por una significativa disminución de aspirantes y este muestra una tendencia totalmente contraria.

Que, existe en la institución una política de ampliación de cobertura que, por sus alcances, se podría permitir la ampliación de cupos para aquellos programas que no tienen limitantes de acuerdo con su Registro calificado vigente.

Que, en mérito de lo expuesto,

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilancia Alimentación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0011 (03-09-2020)

Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo segundo del acuerdo N° 0009 del 24 de julio de 2020, y se amplía la oferta de cupos de algunos Programas Académicos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el período 2020-2.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo segundo del acuerdo N° 0009 del 24 de julio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ampliar la oferta de cupos para algunos programas académicos para el 2020-2, la cual quedará como se describe en la siguiente tabla:

AMPLIACIÓN OFERTA DE CUPOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020							
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Facultad de Ciencias Naturales	102290	Biología Istmina	37	3	40		NA
	102290	Biología Bahía Solano	37	3	40		NA
Total Facultad de Ciencias Naturales 80							
Facultad de ciencias de la Educación	19490	Ciencias Sociales	77	3	40	NA	40
	106333	Educación Infantil	155	5	NA	80	80
Total Facultad de Ciencias de la Educación 240 estudiantes							
Facultad de Ingeniería	91220	Tecnología en Gestión minero ambiental Istmina	32	3	35		NA
	91215	Técnica profesional en minería sostenible Istmina	120	5	125		NA
Total Facultad de Ingeniería 160							
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	5114	Derecho	195	5	40	40	120
Total Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 200							
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	1667	Administración Empresas	117	3	40	40	40
	1667	Administración Empresas Istmina	77	3	40		40
	12426	Contaduría Publica	117	3	40	40	40

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilancia Alimentación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0011
(03-09-2020)

Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo segundo del acuerdo N° 0009 del 24 de julio de 2020, y se amplía la oferta de cupos de algunos Programas Académicos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el período 2020-2.

AMPLIACIÓN OFERTA DE CUPOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020							
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
	12426	Contaduría Pública Istmina	77	3	40		40
Total Facultad Ciencias Administrativas Económicas y Contables 400							

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 03 días del mes de septiembre del año 2020.

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Presidente del Consejo Académico
Académico

WINNER MOSQUERA RIOS
Secretario del Consejo

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	No. folios
Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectoría de Docencia	03/09/2020	3

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilancia Altimedición



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.